

Casting masivo para formar Team artístico municipal 2017.



Los días 27 y 28 de febrero el municipio de Maipú organiza un casting masivo para descubrir talentos artísticos que luego serán contratados como prestadores de servicios hasta el 31 de diciembre de 2017.

Este casting masivo se llevará a cabo en las dependencias del teatro municipal desde las 15.00 a las 20.00 horas.

Todo indica que la Municipalidad de Maipú pretende realizar una amplia acción de difusión vecinal de las actividades municipales y la gestión de la alcaldesa Cathy Barriga.

Precisamente este elenco de artistas estarán bajo la tuición

de la recién creada Unidad de Eventos.

El equipo de artistas conformado por cantantes, músicos y animadores seleccionados formarán parte de una verdadera troupe itinerante que deberá participar en las distintas actividades gestionadas por las reparticiones municipales como las Oficinas de la Juventud ,la discapacidad ,la diversidad, de asuntos indígenas , del adulto mayor, de la mujer , de deportes, de la Infancia y de la cultura.

Los artistas seleccionados corresponderán a las distintas categorías requeridas por la Unidad de Eventos del Municipio.

De partida, se requieren cantantes, músicos en los distintos géneros, animadores de eventos, y animadores infantiles.

Los postulantes cantantes y animadores deberán participar con pistas grabadas en Mp3. Con vestuario a elección personal.

Conclusión, este año 2017, tendremos eventos en todo los barrios de Maipú y en especial la Plaza comunal, adornados con un elenco artístico estable y con contrato ad hoc.

Imagen de archivo : Team musical del municipio de Maipú en el año 2015.

A propósito del “embargo” del Municipio de Maipú : Los Bienes y cuentas municipales son inembargables.



“Alarma” pública local ha producido la, notificación recibida por la I. Municipalidad de Maipú el 03 de febrero de 2017, de un mandamiento de ejecución y embargo por un monto cercano a los \$20.000.000.000. que debería pagar por concepto de evasión del IVA por la venta de agua potable que realiza el SMAPA (Servicio Municipal de Agua Potable).

Reacciones de todo tipo, la mayoría buscando aprovechamiento político para uno u otro lado.

Que SMAPA está endeudada y quebrada ,por lo tanto ,se darían las condiciones para su privatización .

Que Undurraga y Vittori endeudaron a SMAPA y desviaron esos fondos.

Que la Alcaldesa Barriga defenderá hasta las últimas consecuencias a SMAPA y que si es necesario, acudirá al Tribunal Constitucional.

Que dos concejales acudieron a reunirse con el Director de Impuestos Internos (que no los recibió)

Que un grupo de ciudadanos distinguidos de Maipú, pediría una audiencia pública para conocer la terrible noticia del embargo del Municipio de Maipú.

Bueno para qué seguir con estas vorágines de versiones.
De partida, esta situación de la deuda por IVA de SMAPA, que es el principal problema, deriva del Decreto Ley 825 dictado por la Dictadura que estableció el IVA, toda venta de bienes y servicios en Chile está gravada con el IVA (primero 18 % y luego 19 %). Los servicios exentos de pagar IVA son los educacionales, aunque muchas entidades educacionales lucran encubiertamente.

El Municipio de Maipú a través de SMAPA, vende regularmente agua potable y alcantarillado, pero nunca ha pagado IVA a Impuestos Internos, desde la creación de SMAPA en 1950.

Pero también nunca ha descontado IVA. Toda empresa cuando vende recauda IVA, pero cuando compra descuenta IVA. Todos los proveedores del Municipio de Maipú reciben pago de IVA de parte del Municipio. (son miles de millones).

Esa es la estructura legal del municipio que impide descontar IVA.

El Municipio de Maipú (digo esto porque SMAPA no es empresa , es un servicio público), no debe pagar IVA y no debería pagar IVA, a menos que se modifique la norma legal , eso es resorte del gobierno y el Parlamento.

Y si hay responsabilidad política o administrativa en no preocuparse de defender esta tesis, por parte de las autoridades locales, sería de todos los alcaldes anteriores.

Lo que cabe ahora es recurrir al Tribunal Constitucional sobre la ejecución de la orden judicial de embargo, basado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece en su artículo 32 que a la letra establece :

**Artículo 32.- Los bienes
municipales destinados al
funcionamiento de sus servicios
y los dineros depositados a plazo
o en cuenta corriente, serán**

inembargables.

La ejecución de toda sentencia que condene a una municipalidad se efectuará mediante la dictación de un decreto alcaldicio.

En diversas sentencias (las últimas del año 2014) del Tribunal Constitucional ha ratificado el criterio que los bienes municipales son inembargables y se requiere de un decreto alcaldicio para la ejecución de la sentencia.

Lo que sigue en el caso de la orden de embargo del Municipio de Maipú, es más bien de teoría jurídica y manejo procesal – claro está – a cargo de buenos abogados. Creo que todo lo demás es fuego mediático y político.

Suena un poco estrambótico que dos concejales se hayan ido a entrevistar con un funcionario de tono menor de Impuestos Internos. ¿ Para qué? ¿ . No saben el problema?.¿ Buscaban notoriedad? O, simplemente denotan falta de información o preparación.

La alcaldesa Barriga anuncia que si es necesario iría al Tribunal Constitucional ,¿Para qué lo anuncia?. Ella lo sabe ,tiene buenos asesores . Ya debería haber presentado el recurso ante el Tribunal constitucional.

Algunos medios nacionales de ultraderecha, han construido titulares tendenciosos como i “Se destapó la olla”i

Un lector de redes sociales, sugería que los clientes de SMAPA demandaran la devolución del dinero. i ufffff, el IVA es un tributo que recauda Impuestos internos y no es propiedad de los clientes.

Creo sinceramente, que Directores de SMAPA, Alcaldes desde Pérez Llona hasta ahora hicieron bien en no pagar IVA, porque SMAPA y el MUNICIPIO no son empresas con fines de lucro de 1ª categoría.

La deuda principal por no declarar y pagar IVA al Estado de Chile es aproximadamente de 20.000 millones , pero ¿cuanto sería la cantidad de IVA que el municipio pagó a sus proveedores y no los recuperó?.

La primera “crisis de gabinete “ de la administración de Cathy Barriga en Maipú



Si hubiera que buscar un calificativo para precisar lo que ocurrió con la partida ,renuncia o destitución del Administrador Municipal Nicolás Pizarro, es uno solo: confusión.

La cronología de esta situación sería la siguiente:

Viernes 27 de enero, un perfil de un conocido comunicador, del cual solo voy a dar sus iniciales Manuel Patricio Silva Salazar publicó que el administrador municipal de Maipú había renunciado.

Viernes 27 de enero otro medio local publicó que el

administrador Municipal había renunciado.

Esta información provino de los propios funcionarios municipales que recibieron el saludo de despedida de Nicolás Pizarro y también de la presentación en una reunión del director jurídico, que se presentó como administrador municipal subrogante.

Ahí está el origen del tema y quizás la confusión. Nada oficial.

Algo similar ocurrió con la renuncia y huida del alcalde Vittori entre “gallos y medianoche”. Había renunciado secretamente en la tarde , y en la noche sacó sus cosas del municipio. Los funcionarios municipales se encargaron de ratificar la noticia.

Viernes 27 de enero, la información fue sacada del Facebook del señor Silva Salazar. Una voz telefónica amiga, proveniente del gabinete del Diputado Lavín , le solicitaba amablemente que bajara la noticia, a lo cual respondió afirmativamente en forma solícita y rápida el mencionado comunicador.

Las razones para esa solicitud era que el señor Nicolás Pizarro había tomado vacaciones.

El otro medio hizo algo similar, pero en forma poética , diciendo que la noticia de la renuncia había “cambiado de rumbo”.

Sábado 28 de enero, un poderoso y ventilado medio de comunicación, La Voz de Maipú, sostuvo la tesis que se trataba de una “falsa renuncia”. Un término complejo , difícil de entender en un contexto administrativo y legal.

Martes 1 de febrero la alcaldesa Cathy Barriga comunica oficialmente que ha solicitado la renuncia al señor Nicolás Pizarro Administrador Municipal, por pérdida de confianza. En la lectura del comunicado indica que lo hace para evitar “trascendidos o rumores”.

En esta pocas líneas , se retrata la crisis, Nicolás Pizarro

no contaba con la confianza de su jefe máximo. Esto es una razón política y de enfoque en la gestión.

Por eso que es una crisis política ,por donde se le mire y es propio de un comienzo de gestión. Los equipos de trabajo administrativo y político se están afiatando y es natural que se produzcan diferencias profundas.

Nicolás Pizarro, es un abogado de amplia experiencia municipal fogueado en un municipio tan gran de como Maipú como es el de La Florida y académico en la Universidad del Desarrollo .Un típico profesional UDI .

Llegó a ocupar el segundo cargo político de importancia en toda administración municipal. Cargo que es de confianza del alcalde o alcaldesa ,pero también del Concejo Municipal que tiene atribuciones incluso para destituirlo.

Llegó a Maipú e intentó desarrollar una política administrativa que respetara los grados de los funcionarios municipales de planta y en cargos de dirección o repartición administrativa correspondiente.

La administración de Vittori se caracterizó en este aspecto por un desorden en los grados funcionarios y la utilización de las subrogancias ,práctica por lo demás que provenía de la administración de Undurraga.

Por eso es que ,trascendía que la asistente social Suazo, le correspondería por grado ocupar la Dirección de SMAPA , hecho que alarmaba a muchos ingenieros del municipio.

Ahora, la actual administración de Cathy Barriga en mi opinión tiene una dualidad que puede llevar a un rotundo éxito como ocurre en Viña del Mar con la "tía Cotty" o, también crear cuellos de botella.

Por una parte ,una alcaldesa mediática que se maneja muy bien en esa área y orientada a los tips y cuñas de gran difusión: el bonito uniforme, la donación de agua, la iniciativa de la carteras y bananos, las fiestas del corazón, su presencia en los medios, con ello obtiene ganancia y popularidad ,pero

también tiene riesgos que sea “troleada”. Aunque tiene un conjunto de fanáticos y creyentes que la avivan” Cathy eres seca, Cathy sigue así, Cathy te admiro”.

Por otra parte tiene un equipo político encabezado por su marido y partner que es diputado y va a la reelección que hasta el momento se presenta difícil porque en principio tendría que competir con el Diputado Melero , que pertenece o está ligado a los coroneles de la UDI. Este equipo opera con o criterios políticos y de negociación.

Es muy común que los equipos que administran el municipio y los equipos políticos tengan diferencias.

Eso fue lo que ocurrió en este caso. Porque una sencilla pregunta habría que hacer , ¿ Por qué Nicolás Pizarro perdió la confianza política de la alcaldesa ?.

Una simple respuesta: porque no estuvo de acuerdo con alguna decisión de la alcaldesa o del equipo político que rodea a la alcaldesa Barriga.

Otra simple pregunta : ¿ cuáles son las decisiones importantes que se están tomando al inicio de la gestión?

Simple respuesta : los nombramientos de los responsables en las distintas áreas del municipio.

Y en ese tema hay mucho paño que cortar, como ocurre cuando comienza la gestión.

Me la juego , quizás me equivoque – la gota que rebalsó el vaso de los roces entre el equipo político de la alcaldes y el administrador municipal, fue el nombramiento en la Dirección de Recursos humanos.

Entonces, sea renuncia, sea solicitud de renuncia sea pérdida de confianza o , sea simple destitución, es una crisis por donde se le mire.

No hay que asustarse con la palabra crisis, que etimológicamente significa agonía, pero que denota en todo organismo la existencia de visiones distintas, luchas internas

,pero que al fin y al cabo desembocan en soluciones.
Ahora lo que nunca se sabe con anticipación es si la solución fue la adecuada. El transcurso del tiempo lo demostrará de alguna manera.

Las "penurias" del PPD en Maipú



Fue noticia a nivel nacional que el PPD a través de su Presidente Gonzalo Navarrete pedía "flexibilidad" al SERVEL para realizar el proceso de refichaje de militantes según lo establece la nueva ley de Partidos Políticos .

Proceso que culmina el 14 de abril de 2017, exige que un Partido Político gozará de todos los beneficios que dispone la ley , es decir recibir financiamiento estatal, si alcanza el

0.25 % de la última votación en la elección de diputados ,en cifras eso equivale a 17.500 inscripciones.

El refichaje debía hacerse ante un ministro de fe personalmente u obteniendo una clave única en el registro civil.

El Presidente del PPD declaró que eso era muy engorroso , un procedimiento exagerado y reclamó ante el SERVEL,organismo que flexibilizó el procedimiento ,permitiendo que ahora se hiciera mediante correo electrónico y enviando un escaneo de la cédula de identidad.

i Bien fácil ¿, pero también bien peligroso o, mejor dicho tradicional como antes lo hicieron. Por eso que el padrón oficial del PPD registra 90.000 militantes.

Ahora en el refichaje el PPD todavía no alcanza los 10.000 militantes.

La resolución del SERVEL ha sido reclamada ante la Corte de Apelaciones.

Estamos en Chile, se podrán ¿comprar fotocopias de carnet? , se podrán ¿hacer correos electrónicos truchos?

La respuesta se las dejo a ustedes.

EL CASO DE MAIPÚ

En la última elección de directiva comunal realizada el 22 de mayo de 2016, contó con la participación de 61 militantes en un padrón de militantes sobre 900 personas.

El militante que obtuvo la presidencia lo hizo con una mayoría abrumadora de 36 votos.

La última reunión partidaria realizada en la segunda semana de enero ,asistieron 9 militantes.

El senador Girardi quién durante décadas ha tenido influencia

,mejor dicho, mando y control sobre este Partido en Maipú, ha señalado a sus fieles operadores que Maipú debe completar una cuota de 500 militantes refichados.

Comenzaron a moverse estos operadores para alcanzar esa meta ,pero hasta el momento no les ha ido bien, porque muchos militantes de bases, cuando se les menciona que esa meta fue planteada o mejor dicho, solicitada por el senador Girardi ,han respondido que ahora el senador pregunta y solicita apoyo a la militancia que aún queda, pero se olvida consultar cuando designa a los candidatos a concejales.

Un militante ,con violencia verbal, respondió y ese wn, ¿ preguntó cuando nominó a dedo a Patricia Cocas y a Erto Pantoja como candidatos a concejales?.

Quizás ahora, con el sistema mas “flexible” estos operadores podrán obtener – quizás con qué medios – fotocopias de carnet de identidad, siempre y cuando la Corte de Apelaciones no diga otra cosa.

El PPD en Maipú, es un fantasma, por la sencilla razón que no tiene líderes o proyectos de líderes. Sus principales operadores o supuestos dirigentes locales son funcionarios municipales, prácticamente todos, muchos de ellos llenos de granjerías y redes familiares obtenidas sólo por su militancia y avalados porque en el Concejo Municipal había dos concejales del PPD, aunque en realidad eran de KDM.

Están silenciosos, casi aterrados, no quieren que se hable de ellos. No hablan , susurran. Quieren pasar desapercibidos pero no saben (probablemente lo intuyan) que el hábil y poderoso jefe de gabinete del diputado Lavín, tiene alto de papeles e informes sobre ¿who is who? en el interior del Municipio.

Imagen : Archivo Fotográfico de Fortín Mapocho